

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTA CIUDAD DE CELICA

COMITÉ DE VIGILANCIA PERIODO 2010

De conformidad y en cumplimiento en el Art. 288 de la Ley de Compañías, nos permitimos dar a conocer el Informe para el periodo Enero a Diciembre de 2010.

La Compañía genera sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, para el análisis se nos presentó el Balance General y el Estado de Resultados

ADMINISTRACIÓN

La Compañía en lo referente a la labor Administrativa, cumple de manera eficiente, enmarcada en las disposiciones legales que contemplan los Estatutos y la Ley de Compañías y mas que se relacionan con esta actividad.

FINANZAS

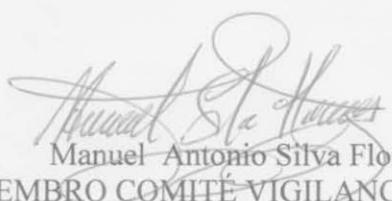
Luego de una exhaustiva revisión y análisis de los Estados Financieros, se establece que los mismos han sido elaborados de conformidad a los Principios y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, en los cuales se presenta la situación de la Compañía, que durante el ejercicio 2010 no ha mantenido actividad económica alguna, por consiguiente se mantiene únicamente en la cuenta de la empresa el valor del capital suscrito y pagado.

Estamos seguros que el presente informe presentado ante Uds. es lo más sucinto posible y que el mismo haya satisfecho las inquietudes y expectativas creadas por vosotros en el presente ejercicio económico.

Reiterando sigan brindando el apoyo para poder cumplir con las metas y objetivos propuesto por la Compañía para que continúe solidificándose en el engrandecimiento de la misma.

Atentamente;


klever Vicente Jimbo
MIEMBRO COMITÉ VIGILANCIA


Manuel Antonio Silva Flores
MIEMBRO COMITÉ VIGILANCIA